



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 058**

**QUITO, 11 DE JULIO DE 2018**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.  
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El día miércoles once de julio de 2018, en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el tercer piso, ala occidental de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 058 por su Presidente.

El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida a las y los asambleístas, a sus equipos de trabajo y a los medios de comunicación presentes. Al finalizar su intervención solicita al señor Secretario de la Comisión que constate el cuórum respectivo.

Hace uso de la palabra el Secretario Relator de la Comisión he indica que se tiene conocimiento de la excusa para la presente sesión por parte del asambleísta Henry Kronfle; acto seguido se procede a verificar el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Soledad Buendía
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Posteriormente se incorporan a la sesión las asambleístas Viviana Bonilla, María Gabriela Larreátegui y Piedad Zoila Ollague, alterna del As. Henry Kronfle.

Siendo las 10h17 se da inicio a la sesión, el Secretario Relator pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentado solicitudes de cambio del orden del día.

El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida al asambleísta por un día Jorge Luis Simbaña, quién está presente en la mesa.

Acto seguido el señor Presidente la Comisión solicita que se de lectura del Orden Día de la presente sesión, procediendo a leer lo siguiente:

*“...se convoca a ustedes a la Sesión No. 058 de la Comisión, que se llevará a cabo este miércoles 11 de julio de 2018, de 10h00 a 10h30, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día:*

*1. Aprobación del orden del día.*

*2. Avocar conocimiento de los siguientes proyectos de ley que contienen reformas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:*

*a) Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, presentado por la As. María Gabriela Larreátegui y calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-360; y,*

*b) Proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación del Desarrollo y la Evaluación de Políticas Públicas como Método de Eficiencia Gubernamental, presentado por la As. María Mercedes Cuesta y calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-387.*

*3.- Comisión General para recibir a las asambleístas María Gabriela Larreátegui y María Mercedes Cuesta, quienes expondrán sobre sus iniciativas legales.*

*Para el efecto se adjuntan a esta convocatoria los siguientes documentos en archivo magnético:*



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

a) *El Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, presentado por la As. María Gabriela Larreátegui y sus documentos anexos; y,*

b) *Proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación del Desarrollo y la Evaluación de Políticas Públicas como Método de Eficiencia Gubernamental, presentado por la As. María Mercedes Cuesta y sus documentos anexos.”* Hasta aquí la lectura de lo solicitado.

Luego de la lectura del Orden del Día el Presidente de la Comisión indica que al no estar presente la asambleísta Ma. Gabriela Larreátegui, no se podría tratar literal

a) del segundo punto del orden del día, por tal razón dispone que se de paso al segundo punto del orden del día literal b). Acto seguido el señor Presidente de la Comisión solicita al señor Secretario Relator que de lectura a la parte pertinente de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa en la que se califica el proyecto de Ley propuesto por la As. Cuesta. Luego de la lectura se le concede la palabra a la As. Mercedes Cuesta, quien indica, entre otras cosas, que su propuesta de Ley esta enmarcada en la necesidad de evaluar las políticas públicas pero sin dejar a discreción de un funcionario. Indica que la evaluación debe ser ex-ante, durante y ex-post. Indica que el proyecto busca formar el camino de creación de un ente evaluador de la política de Estado de todos los gobiernos que vendrán. Dentro del proyecto busca la reformulación de objetivos y las formas de medición de su cumplimiento. Se adjunta como Anexo 1 la impresión de la presentación efectuada por la As. Cuesta.

Pide hacer uso de la palabra el As. Romero quien da la bienvenida a Zoila Ollague, asambleísta alterna del As. Henry Kronfle.

Acto seguido se pasa a tratar el literal a) del numeral 2 para lo cual se le concede la palabra a la As. María Gabriela Larreátegui, quien indica que su proyecto de Ley tiene vincualción con el que va ser presentando por la Corporación de Participación Ciudadana. Señala que las deudas que contrata el Estado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS son parte de la deuda pública y ese reconocimiento es el que busca el proyecto de Ley. Agrega que parte de su proyecto de Ley esta incluido en la Ley Orgánica de Fomento presentada con el carácter económico urgente por parte del Presidente de la República. Sobre los conceptos de infraestructura indica que los mismos fueron tomados del Decreto No. 489 para que abarquen los de contratos de inversión. Señala que el proyecto



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

busca que la Asamblea Nacional tenga un papel más adecuado en lo que respecta a endeudamiento público. Se adjunta como Anexo 1 la impresión de la presentación efectuada por la As. Larreátegui.

Hace uso de la palabra la As. Andrade quien indica que la reserva tiene una razón de ser la cual debería analizarse y no levantarse por completo. La As. Larreátegui hace uso de la palabra e indica que está de acuerdo en que la reserva se mantenga en el momento en que se efectúe la negociación de la deuda, pero debe ser pública -la deuda- una vez adquirida.

Acto seguido hace uso de la palabra el As. Melo quien indica que la Ley vigente establece un mecanismo de control de deuda y así fue como se actuó en periodos anteriores y que ello esta conforme a los parámetros establecidos por el Fondo Monetario Internacional.

Se le concede la palabra al asambleísta por un día, Jorge Simbaña, quien se refiere a la propuesta de la As. Cuesta, en lo que respecta a incluir a las universidades en la evaluación.

Con estos antecedentes, la mesa avoca conocimiento de los proyectos de Ley del orden del día.

Siendo las 11h04 se clausura la Sesión No. 058 de la Comisión por parte del asambleísta Pabel Muñoz, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Pabel Muñoz L.  
**PRESIDENTE**

David Álvarez  
**SECRETARIO RELATOR**

